

ACUSE DE RECIBO DECLARACIÓN PATRIMONIAL

Alejandra Reyes González

N1-ELIMINADO 8

El día ocho (8) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024), se recibió su DECLARACIÓN. CONCLUSIÓN, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 32, 33 fracción III, 48 y 48 párrafo segundo de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; y que, bajo protesta de dacir verdad, teniendo conocimiento de las responsabilidades en que se incurren y las sanciones previstas para quien declare con falsedad o dolo. Se ha dado cumplimiento con esta obligación ante la Contraloría de este Ayuntamiento a través del Sistema de Declaración do Situación. Patrimonial y de Intereses del cual se emite acuse de recibido.

Tipo de Declaración:

CONCLUSIÓN

Ejercicio:

2024

Fecha de presentación: 08 de noviembre de 2024

Cadena de validación: 2024081101465975841289939

Acuse de Recibo de la Declaración de Conclusión, misma que contiene información de la persona. servidora pública relativa a sus ingresos, bienes muebles e inmuebles, vehículos, así como montos y saldos de sus recursos financieros, gravámenes y adeudos a la fecha de contusión del encargo.

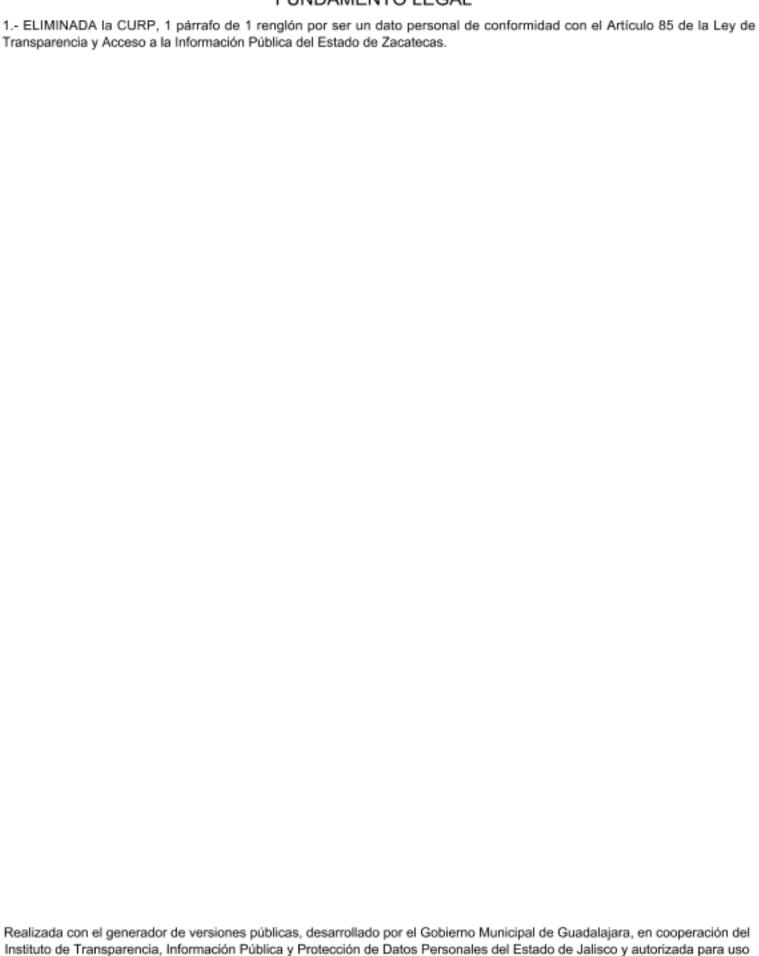
CONTRALORÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JALPA



0 8 MOV. 2024

DEPARTAMENTO DE ÓRGANO INTERNO DE CONTROL JALPA, ZAC. 2024 - 2027

FUNDAMENTO LEGAL



del Instituto Zacateano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.